

En el marco del proyecto 201 DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO (RENOVACION DE PLANTACIONES IMPRODUCTIVAS)

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES DE INSUMOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: “RENOVACION DE PLANTACIONES IMPRODUCTIVAS- DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO

1. RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. OBJETO

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato con un oferente para el suministro de los siguientes insumos agrícolas:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. El proponente que gane la convocatoria debe entregar en las oficinas de Fedecacao en el país (**Ver Anexo 1**) los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
ROLLO CORDON LICRADO (TRAPILLO)X KILO	 <p>Cordel de retal usado para amarrar injertos en troncos gruesos</p>	ROLLO X KILO	3.067
ROLLO VINIPEL TRANSPARENTE 300 MTSX15 CM	 <p>Vinipel rollo película transparente</p>	ROLLO	3.067
CICATRIZANTE HORMONAL X 460 GRAMOS	<p>Producto que se utiliza para proteger y cicatrizar heridas en las plantas, como las causadas por podas</p>	Frasco de 460 gramos	3.067

Las cotizaciones presentadas, serán analizadas y estudiadas por el comité técnico del proyecto. Este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

3. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura: 15 de ENERO de 2025

Fecha de cierre: 22 de ENERO de 2025

Hora de cierre: 5:00 p.m.

Esta convocatoria estará publicada en la página oficial de FEDECACAO y se podrá difundir por diferentes medios virtuales, además, de acuerdo con la decisión de FEDECACAO y de acuerdo con el número de propuestas que se hayan presentado al límite de esta convocatoria, esta se puede ampliar por otros 5 días.

4. MODIFICACIONES O ADENDAS A LA CONVOCATORIA

Por parte de los proponentes podrán realizar preguntas aclaratorias hasta el **17 de agosto de 2023**, y se tendrá fecha de respuesta por parte de FEDECACAO a través de correo electrónico en la misma página de publicación el día **18 de agosto de 2023**.

El plazo para cierre de la convocatoria puede extenderse por parte de FEDECACAO de acuerdo con los resultados obtenidos.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para esta convocatoria se pueden presentar personas naturales o personas jurídicas siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- La cotización deberá presentarse sin tachaduras, borrones, ni enmendaduras. La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación. Igualmente, dentro de la cotización debe indicarse el IVA de cada uno de los bienes a cotizar y el tiempo de sostenimiento de la cotización.
- Se aceptarán únicamente las propuestas presentadas por medio digital a los siguientes correos electrónico natalia.valdez@fedecacao.com.co; yesica.mendez@fedecacao.com.co
- RUT, el cual debe estar actualizado.
- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad proponente (en el caso que sea persona jurídica), el cual debe coincidir con el RUT y la Cámara de Comercio.
- Presentar mínimo dos certificaciones o contratos (se pueden presentar otros tipos de soportes que consten experiencias y lo explicarán en su propuesta financiera) de contratos finalizados, donde conste el cumplimiento a satisfacción. Estos contratos deben sumar en dinero por lo menos el 30% del valor de la propuesta que presenta a esta convocatoria. Estos contratos deben tener relación con el suministro de insumos y fertilizantes agrícolas.
- Ficha técnica de los bienes a proveer, donde conste la marca y que sea coincidente con la propuesta que presente.

- Se aceptará en la propuesta la presentación de insumos que concuerden técnicamente o reemplacen los requerimientos requeridos en esta convocatoria.
- La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.
- En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la propuesta.
- No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las cotizaciones entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

6. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente, se ordenará por parte del Comité la elaboración de un contrato de **suministro**, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

7. FORMA DE PAGO

Dentro del contrato que se celebre posterior a la selección y aprobación de la propuesta en Comité, se puede pactar anticipo que no será superior a 30% del total del contrato, previa presentación de las respectivas pólizas y presentación de cronograma de entrega.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de **30 días** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Personas Jurídicas:

- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.
- Certificación Bancaria
- Certificación pago parafiscales
- Certificaciones de contrato o ventas similares realizadas por el proponente.
- Póliza con los siguientes amparos:
 - I) De cumplimiento por el 20% del contrato y vigencia de 4 meses más de la finalización del contrato
 - II) De buen manejo del anticipo, por el 100% del anticipo y vigencia de 4 meses más después de la finalización del contrato

III) De calidad de los bienes o materiales, por el 20% del valor total del contrato y vigencia de 6 meses más después de la finalización del contrato.

- Ficha técnica del bien o material a comprar.
- Certificaciones de calidad del bien o material a suministrar.
- Términos de garantía para la entrega del producto (garantía por daños o reclamos y tiempo de entrega)

Persona Natural:

- Certificación Bancaria
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social, pensiones y ARP
- Póliza con los siguientes amparos:
 - I) De cumplimiento por el 20% del contrato y vigencia de 4 meses más de la finalización del contrato
 - II) De buen manejo del anticipo, por el 100% del anticipo y vigencia de 4 meses más después de la finalización del contrato
 - III) De calidad de los bienes o materiales, por el 20% del valor total del contrato y vigencia de 6 meses más después de la finalización del contrato.
- Ficha técnica del bien o material a comprar.
- Certificaciones de calidad del bien o material a suministrar.
- Términos de garantía para la entrega del producto (garantía por daños o reclamos y tiempo de entrega).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el Representante legal, del proponente de esta. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

Estos insumos deberán ser entregados en las oficinas de Fedecacao en el país, de acuerdo con los puntos y cantidades que se detallan en el **Anexo 1** de esta convocatoria (última hoja).

Dentro de estos montos el proponente incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del



contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

El proponente deberá tener en cuenta que no se contemplan gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación, y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.

ANEXO 1. Sitios de entrega insumos y fertilizantes

DPTO	MUNICIPIO	CANTIDAD		
		ROLLOS VINIPEL	ROLLOS CORDON	FRASCOS CICATRIZANTE
Antioquia	Apartadó	175	175	175
Arauca	Arauquita	60	60	60
Boyacá	Muzo	70	70	70
Santander	Bucaramanga	115	115	115
Casanare	Yopal	50	50	50
Tolima	Chaparral	278	278	278
Norte de Santander	Cúcuta	113	113	113
Santander	El Carmen	210	210	210
Huila	Garzón	58	58	58
Huila	Gigante	62	62	62
Meta	Granada	102	102	102
Santander	Landázuri	324	324	324
Antioquia	Medellín	150	150	150
Huila	Neiva	75	75	75
Risaralda	Pereira	91	91	91
Valle	Jamundí	80	80	80
Santander	Rionegro	80	80	80
Santander	San Vicente	140	140	140
Arauca	Saravena	60	60	60
Arauca	Tame	70	70	70
Nariño	Tumaco	200	200	200
Cesar	Valledupar	136	136	136
Cundinamarca	Yacopí	70	70	70
Bogotá	Bogotá	298	298	298
	Total	3.067	3.067	3.067

